



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CARRERA DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE**

PROGRAMA DEL CURSO¹

DERECHO ADMINISTRATIVO II

DERECHO ADMINISRATIVO II	DE-6001
NIVEL DE LA CARRERA:	SEGUNDO AÑO
CRÉDITOS:	2
AÑO:	2025
CICLO:	II
REQUISITOS Y CORREQUISITOS:	DE-6000
DOCENTE:	DR. JORGE CÓRDOBA ORTEGA. PROFESOR CATEDRÁTICO DE DERECHO.
HORAS LECTIVAS:	4 HORAS (TEÓRICAS)
LECCIONES:	VIERNES DE 13:00 A LAS 16:50 HORAS.
HORARIO DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:	JUEVES DE LAS 18:30 HORAS A LAS 20:30 HORAS.
MODALIDAD:	BAJO VIRTUAL
DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:	jorge.cordoba@ucr.ac.cr
	iricordoba@gmail.com
AULA	0201

Tabla de contenido

Misión de la Carrera de Derecho-Sede de Occidente	2
Visión de la Carrera de Derecho-Sede de Occidente.....	2
Descripción y justificación	2
Objetivos.....	3
Contenido	5
Metodología.....	6
Evaluación	7
Cronograma.....	9
Bibliografía.....	10

¹ Fecha de revisión del programa: Marzo de 2022, Aprobado en la Sesión de la Comisión de Docencia 52-2022. Facultad de Derecho. La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, el contenido y la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Facultad de Derecho, que tiene los derechos reservados para la Universidad de Costa Rica 2025.



Misión²

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión³

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Descripción y Justificación

En el curso de Derecho Administrativo II se repasan y profundizan los temas estudiados en el curso anterior, a fin de abordar otros institutos básicos. Por ello, se retoma lo visto sobre las formas de actividad de la Administración Pública, a fin de destacar la distinción entre las actividades formales y prestacionales. Esta distinción será el punto de partida de los nuevos contenidos que se tratarán a lo largo del semestre.

Primero, se revisará la teoría del acto administrativo, como forma usual de manifestación de la voluntad de la Administración Pública. Se construirá un concepto de acto administrativo a partir de criterios doctrinales y jurisprudenciales, para después desmenuzar sus características, clasificación y elementos, siguiendo además su regulación en la Ley General de la Administración Pública. Luego se estudiará la importancia de su conformidad con el ordenamiento jurídico, para establecer la viabilidad de producir efectos jurídicos; así como el repaso de aquellos supuestos en que se da un alejamiento (vicio) del principio de legalidad, para visualizar los mecanismos jurídicos que permitan atacar esa anormalidad.

Un segundo tema es el contrato administrativo. Por su origen y relación conceptual con el Derecho Privado, se analizará el desarrollo histórico de la figura, su inserción

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

³ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.



en el Derecho Administrativo y comparación actual. Igualmente se verá el estado actual de la regulación jurídica, su proyección y aplicación, para lo cual se narrará las etapas de vida del contrato, las relaciones jurídicas creadas y su impacto en la satisfacción del interés general. Lo anterior acompañado de un examen de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Por último, se entrará en el mundo de los servicios públicos, la discusión conceptual y su protagonismo histórico en el Derecho Administrativo. Se verá el rol actual de los servicios públicos, su regulación y trascendencia para alcanzar los objetivos de toda sociedad políticamente organizada.

Los distintos temas repasados serán analizados desde el punto de vista teórico (normas, doctrina y jurisprudencia), pero con una continua referencia a su utilidad práctica y proyección en la sociedad costarricense.

Objetivos

General

El objetivo general del curso es explicar al estudiante las formas de actuación formal y prestacional de la Administración Pública, a partir de los conceptos vistos en el curso anterior, que le servirá para comprender los medios y herramientas con que cuenta la autoridad para la satisfacción del interés general, así como su desarrollo y regulación en la normativa costarricense.

Específicos

- Examinar las formas de actuación de la Administración Pública y su clasificación.
- Explicar los distintos criterios doctrinales y normativos, para establecer un concepto de acto administrativo en Costa Rica.
- Clasificar los distintos elementos del acto y asociar los principios que los rigen.
- Estructurar los efectos del acto administrativo y explicar su importancia en la satisfacción del interés público.
- Valorar los distintos tipos de vicios de los actos administrativos y categorizar las nulidades a que quedan sujetos.
- Conectar las formas de invalidez del acto administrativo con las técnicas de saneamiento y las potestades de autotutela de la Administración Pública.



- Integrar y organizar el libro primero de la Ley General de la Administración Pública.
- Comprobar los criterios prácticos y jurisprudenciales sobre la teoría del acto administrativo.
- Describir y distinguir las distintas teorías sobre el contrato administrativo y asociarlas al régimen jurídico de los contratos en Costa Rica.
- Delinear los tipos de contratos administrativos, sus características y normas aplicables.
- Separar las fases de formación y desarrollo de los contratos administrativos.
- Detectar las técnicas de implementación de los contratos en el país y medir sus alcances prácticos.
- Citar las distintas teorías sobre el servicio público y discutir sobre sus características y principios fundamentales.
- Construir una noción de servicio público en Costa Rica y justificar su clasificación.
- Juzgar las distintas técnicas de prestación de servicios, sus principios, diferencias y bondades.

Aprendizajes esperados en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal a partir de los objetivos del curso:

CONCEPTOS Y HECHOS (aprender a conocer)	VALORES Y ACTITUDES (aprender a ser)
Derecho Administrativo. Antecedentes históricos. Principio de legalidad. Formas de actuación de la Administración Pública. Teoría del acto administrativo. El contrato administrativo. Los servicios públicos.	Valores: Responsabilidad. Transparencia. Legalidad. Probidad. Objetividad. Igualdad. Actitudes: Ética en la investigación.



	Actitud crítica. Compromiso en la realización de lecturas asignadas. Trabajo en equipo. Motivar al estudiante para conocer sobre la actuación formal de la Administración Pública.
--	---

Contenido

TEMA I: FORMAS DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

1. Las actividades de la Administración Pública
2. Poderes jurídicos de la Administración
3. Actuación formal: actos y contratos administrativos
4. Actividad prestacional: servicios públicos

TEMA II: NOCION DE ACTO ADMINISTRATIVO

1. El acto administrativo
 - a. Teorías definitorias y actos excluidos
 - b. Características esenciales
 - c. Clasificación de los actos administrativos
2. Elementos del acto
 - a. Elementos subjetivos
 - b. Elementos objetivos
 - c. Elementos formales
 - d. Relación de los elementos y principios
3. Validez y eficacia de los actos administrativos
 - a. Regularidad del acto administrativo
 - b. Efectos jurídicos
 - c. Ejecutoriedad de los actos administrativos
4. Invalidez de los actos administrativos
 - a. Concepto de nulidad
 - b. Tipos de nulidad
 - c. Técnicas de saneamiento y anulación



5. Otros aspectos del acto administrativo
 - a. Revocación de los actos
 - b. Suspensión del acto
 - c. Silencio administrativo

TEMA III: TEORIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

1. Antecedentes históricos y teorías definitorias
2. Noción de contrato administrativo
 - i. Régimen jurídico
 - ii. Distinción entre contratos administrativos y contratos privados de la Administración
3. Formación y perfeccionamiento de los contratos
4. Derechos y obligaciones de las partes
5. Efectos y cumplimiento de los contratos

TEMA IV: EL SERVICIO PUBLICO

1. Origen y evolución del concepto
2. La doctrina del servicio público y la legitimación del Estado
3. Características y clasificación de los servicios públicos
4. Creación y organización de servicios públicos
5. Formas de gestión y prestación de servicios públicos

Metodología

El curso tiene un total de 4 horas lectivas semanales se desarrollará bajo la modalidad bajo virtual. Se empleará de forma complementaria y para las clases virtuales asincrónicas la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados.

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusiones grupales y participación de los estudiantes a fin de desarrollar y mejorar sus conocimientos y dominio de la materia.

Para lograr los objetivos del programa, se revisarán los distintos temas en clases, se asignarán lecturas, se realizarán prácticas sobre clasificación y ordenación de actos y contratos administrativos, debates sobre situaciones límites, trabajos puntuales para conocer los distintos enfoques doctrinales y jurisprudenciales, y visitas a órganos y entes públicos encargados de la prestación de servicios públicos.



Cada semana se le indicará al estudiantado las lecturas y actividades que deberán realizar, así como las evidencias de su trabajo semanal que tendrán que construir y enviar a la plataforma virtual del curso. Se espera que cada estudiante demuestre capacidades de autonomía y resolución de problemas para salir adelante con los distintos retos que se vayan presentado.

Se fomentará el uso de las herramientas tecnológicas, especialmente para la consulta de información en las páginas públicas, y cuando lo permita la actividad académica, se estimulará el autoaprendizaje, la investigación y la discusión integral (estudiantes y profesores de los distintos grupos) por vía de redes virtuales.

En este segundo semestre del 2025, la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, desarrolla sus clases de manera presencial, pero incluyendo algún grado de virtualidad, de ahí que la modalidad será bajo virtual. Para algunas clases se utilizará la Plataforma de Mediación Virtual de la Universidad de Costa Rica que facilita el desarrollo de los cursos tanto para docentes como para estudiantes. Además, la compra de licencias de Zoom por parte la Universidad posibilita su utilización durante todo el semestre para dar las clases. Esta Plataforma de Mediación Virtual nos permite el cumplimiento de los objetivos del programa y mejora las estrategias de enseñanza. La plataforma institucional de Mediación Virtual servirá para colocar documentos (programas, lecturas previas, casos, entre otros). La mayoría de las actividades serán presenciales como evaluaciones, análisis de casos y otros trabajos.

Evaluación⁴

La calificación que obtenga el estudiante del curso se fundará en el sistema de evaluación siguiente:

1.-Primer Examen Parcial con un valor de 25% de la nota final. Se evaluarán los temas de formas de actuación de la Administración Pública y la teoría del acto administrativo. (Fecha: Viernes 10 de octubre 2025).

2.-Segundo Examen Parcial con un valor de 25% de la nota final. Se evaluará los temas: teoría del contrato administrativo y los servicios públicos. (Fecha: Viernes 7 de noviembre 2025).

⁴ Evaluación establecida para el curso de Derecho Administrativo II de la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente, segundo semestre 2025. Profesor: Dr. Jorge Córdoba Ortega.



3.-Investigación corta sobre un análisis jurídico de un acto administrativo, su construcción, competencia, elementos de validez y eficacia, marco jurídico, con un valor de 20% que se divide en: Trabajo escrito 15% y Exposición: 5%.

Fecha de asignación de la investigación corta: Viernes 17 de octubre del 2025.

Fecha de entrega de la investigación corta (todos los grupos): Viernes 21 de noviembre de 2025 a la dirección electrónica: iricordoba@gmail.com

Fechas de exposiciones:

Grupos No. 1 al No. 6. Exponen el Viernes 14 de noviembre de 2025.

Grupos No. 7 al No. 12. Exponen el Viernes 21 de noviembre de 2025.

4.-Examen Final con un valor de 30% de la nota final. Se evaluarán la totalidad de los temas. **(Fecha de realización: Viernes 28 de noviembre 2025).**

5.-Examen de Ampliación. Viernes 5 de diciembre de 2025.

6.-Entrega y envío de notas finales. Viernes 12 de diciembre 2025.

Sin embargo, cada profesor podrá establecer distintas formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates, estudio y presentación de casos, entre otras. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados.

En las actividades didácticas, se utilizarán instrumentos como:

1.-Análisis de casos.

2.-Foro o exposiciones. (Con trabajos, temas y lecturas previamente entregadas a los estudiantes).

3-Comprobación de lecturas.

Todas estas actividades serán formativas y evaluativas, que buscan darle al estudiante una visión analítica y crítica del Derecho Administrativo.

Al inicio de cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará.



Cronograma

El siguiente cronograma es indicativo para cubrir los temas del programa según su extensión y profundización, pero cada profesor determinará durante el desarrollo del curso, la mejor distribución de los temas y el empleo de las lecciones disponibles durante el semestre.

SEMANA NÚMERO	FECHA	TEMAS
1	11 al 15 de agosto	Inicio del curso. Lectura y análisis del Programa del curso. Explicación sobre Infografías del proceso de evaluación y acoso sexual.
2	18 al 22 de agosto	LECCIÓN VIRTUAL ANSINCÓNICA. Tema I. Formas de actuación de la Administración. Se asigna la lectura No. 1. Formas de actuación de las Administraciones Públicas. Autor: Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Carlos III de Madrid.
3	25 al 29 de agosto	Tema I. Formas de actuación de la Administración. Realización de Conversatorio sobre Lectura No 1.
4	1 al 5 de setiembre	Tema II. Teoría del acto administrativo.
5	8 al 12 de setiembre	Tema II. Teoría del acto administrativo. LECCIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA.
6.	15 al 19 de setiembre	Tema II. Teoría del acto administrativo.
7	22 al 26 de setiembre	Tema II. Teoría del acto administrativo. Tema III. Teoría del contrato Administrativo.



8	29 de setiembre al 3 de octubre	Tema III. Teoría del contrato Administrativo.
9	6 al 10 de octubre	Primer Examen Parcial
10	13 al 17 de octubre	Tema IV. Servicio Público. Asignación de investigación corta sobre acto administrativo. LECCIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA.
11	20 al 24 de octubre	Tema IV. Servicio Público.
12	27 octubre al 31 de octubre	Tema IV. Servicio Público.
13	3 al 7 de noviembre	Segundo Examen Parcial.
14	10 al 14 de noviembre	Exposiciones. Grupos Nos. 1 al 6. Investigación corta.
15	17 al 21 de noviembre	Exposiciones. Grupos Nos. 7 al 10. Entrega de Investigación corta (todos los grupos).
16	24 al 28 de noviembre	Examen Final.
17	1 al 5 de diciembre	Entrega de notas finales.

Bibliografía

Textos normativos básicos:

1. Constitución Política de la República de Costa Rica. 7 de noviembre de 1949.
2. Córdoba Ortega, Jorge y González Porras, Andrés. Constitución Política de la República de Costa Rica con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., 2010.
3. Córdoba Ortega, Jorge. Ley General de la Administración Pública con jurisprudencia constitucional, laboral, penal y contencioso - administrativa. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., sexta edición, 2016. (Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas).
4. Ley General de la Contratación Pública. No. 9986 de 27 de mayo 2021 y que entró en vigencia el 01 de diciembre de 2022.
5. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. (No. 6815 de 27 de setiembre de 1982 y sus reformas).



6. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Nº 7428 de 26 de agosto de 1994 y sus reformas)
7. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (Nº 8422 de 6 de octubre de 2004)
8. Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. (No. 7593 09 de agosto de 1996 y sus reformas).
9. Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (Nº 8220 de 4 de marzo del 2002) y sus reformas.
10. Ley General de Control Interno (Ley Nº 8292 de 31 de julio del 2002)
11. Quirós Coronado, Roberto. Ley General de la Administración Pública, Editorial Aselex S.A., 1996.
- 12.-Código Procesal Contencioso Administrativo. Ley No. 8508 de 28 de abril 2006. Entra a regir el 1 de enero del 2008.

Lecturas obligatorias:

TEMA I: Las formas de actuación de la Administración Pública

1. JINESTA Lobo, Ernesto (2009). "Capítulo VI: Formas de manifestación de la función administrativa" (pág. 357-411) en Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I. San José.
2. PARADA, Ramón (2003). "Título IV: Las formas de actividad administrativa" (pág. 364-545) en Derecho Administrativo I. Madrid.

TEMA II: Teoría del acto administrativo

3. ORTIZ Ortiz, Eduardo (2000). Tesis XVII a XXIII (pág. 291-563) en Tesis de Derecho Administrativo II. San José.
4. JINESTA Lobo, Ernesto (2009). Capítulos VII al XI (pág. 413-616) en Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I. San José.
5. GARRIDO Falla, Fernando, PALOMAR Olmeda, Alberto y LOSADA González, Herminio (2010). "Título III: La teoría de los actos administrativos" (pág. 565-749) en Tratado de Derecho Administrativo, Volumen I. Madrid.
6. PARADA, Ramón (2003). "Título II: Los actos y el procedimiento administrativo" (pág. 88-241) en Derecho Administrativo I. Madrid.

TEMA III: Teoría del contrato administrativo



7. JINESTA Lobo, Ernesto (2010). Capítulos I, II, VII, VIII, IX, X y XI (pág. 38-112, 275-450) en Tratado de Derecho Administrativo, Tomo IV. San José.
8. SANCHEZ Morón, Miguel (2010). "Capítulo XIV: Los contratos del sector público" (pág. 575-637) en Derecho Administrativo, Parte General. Madrid.
9. PARADA, Ramón (2003). "Título III: Los contratos administrativos" (pág. 246-359) en Derecho Administrativo I. Madrid.

TEMA IV: El servicio público

10. SANCHEZ Morón, Miguel (2010). "Capítulo XVIII: Actividades de servicio público y ayudas públicas" (pág. 761-809) en Derecho Administrativo, Parte General. Madrid.
11. BARRERO Rodríguez, Concepción (2014). "Lección 4: El servicio público" (pág. 113-141) en Lecciones de Derecho Administrativo, Parte General, Volumen II. Madrid.

JCO/24 julio 2025.